



Coordinación de Vinculación y Servicio Social

TUKARI

≡ Espacio de comunicación intercultural ≡



UACI

Año 3

número 16

Guadalajara, Jalisco, México

febrero - marzo 2011

Medicina tradicional indígena: efectividad a prueba



**La Medicina Indígena:
un sistema de salud**
Entrevista a Teresa Rivas
Páginas: 4 y 5

**Medicina alternativa e indígena:
conocer para saber**
Por: Ramón Michelle Pérez
Páginas: 6 y 7

**Ley de medicina alternativa.
Un análisis sobre su
(in)constitucionalidad**
Por: Francisco Olmos
Páginas: 8 y 9



La medicina tradicional es una parte de la cosmovisión indígena y representa el conocimiento milenario sobre la madre tierra y el uso de las plantas medicinales que los pueblos autóctonos han resguardado como un importante activo de incalculable valor para el fortalecimiento y preservación de su identidad.

En múltiples ocasiones, la medicina tradicional indígena ha representado la única opción de prevención y curación de enfermedades para los habitantes de las comunidades originarias; esto debido principalmente a la exclusión y a la pobreza extrema en la que viven, así como por la carencia de servicios de salud que los gobiernos no han podido garantizar.

Durante la colonización española, a quienes practicaban la medicina tradicional se les llamaba brujos y eran juzgados por la santa inquisición; aun después de tantas décadas, en la actualidad, los promotores de la medicina indígena continúan siendo perseguidos y violentados en sus derechos. Las políticas oficiales sobre la materia no sólo imponen mediante leyes y programas su visión colonial sobre los conocimientos, sino que privilegian a los oligopolios de laboratorios y farmacéuticos que lucran con la salud de las personas. Esto orilla a los indígenas a adaptarse al esquema de dominio y dependencia que les impone la economía de lucro, abandonando sus conocimientos milenarios sobre curación sin contar con la oportunidad de acceder a los servicios básicos de salud.

Nuestra entidad federativa no está exenta de este tipo de políticas. Actualmente, se promueve en el Congreso del estado una iniciativa de reforma que tiene por objeto regular el ejercicio de las medicinas alternativas, en la que se margina el conocimiento ancestral de las comunidades indígenas sobre la medicina tradicional, soslayando su efectividad y reduciéndola como a una de las “diversas practicas que no pertenecen al reino de la medicina convencional, y cuya efectividad no ha sido probada consistentemente”. Establece que “la medicina alternativa solo podrá ser practicada, y sus servicios ofrecidos por una persona física que cuente con título y cédula profesional de médico general”, lo que implica la prohibición a los médicos indígenas de que practiquen sus métodos tradicionales de curación. Lo anterior, aunado a que el gobierno no ha podido garantizar un sistema de salud eficiente, empuja a los enfermos de las comunidades a someterse a tratamientos costosos, por de más ajenos a su cultura.

Ante esta realidad, debe destacarse que la medicina tradicional es uno de los pilares fundamentales de la cultura indígena, porque a través de ese conocimiento ancestral y de su comunión con la naturaleza las comunidades han sobrevivido frente a los esquemas que les impone la economía de mercado. Este saber, proveniente de épocas precolombinas, no solo sirve para el cuidado de la salud individual, sino también para la defensa de los derechos colectivos, ya que, al preservarlo, las comunidades refuerzan su cultura originaria y hacen frente a la explotación desmedida de los recursos naturales en su territorio, efectuada por las grandes empresas.

En la portada encontramos un fragmento del fresco “Historia de la medicina mexicana. El pueblo en demanda de salud” de Diego Rivera, que se localiza en el vestíbulo principal del hospital Centro Médico La Raza en la Ciudad de México. Rivera tematiza en la pintura un gran recorrido por la historia de la medicina mexicana, mostrando el profundo conocimiento de la antigua medicina indígena, basada en sistemas curativos tradicionales y de herbolaria.

Directorio

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

Rector General

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

Vicerrector Ejecutivo

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General

Mtro. Enrique Solórzano Carrillo

Coordinador de Vinculación y

Servicio Social

Lic. Juan Manuel César Díaz Galván

Jefe de la Unidad de Apoyo a las

Comunidades Indígenas

Lic. Adriana Ivonne Alzaga Montes

Responsable del Área de Difusión

Lic. Ramón Michelle Pérez Márquez

Director General Tukari

Lic. Silvia Medina Toscano

Francisco Alejandro Olmos de la Torre

Corrección

Espacio de comunicación intercultural de la Unidad de Apoyo a las Comunidades Indígenas. Casa Hidalgo II 2do. piso. Av. Hidalgo # 919, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, México. Tel: (0133) 31342275, tukarivida@gmail.com.

www.tukari.udg.mx

En la Unidad de Apoyo a las Comunidades Indígenas

Elevamos una oración para acompañar el camino de *Tatic* y agradecemos su ejemplo de lucha y compromiso con los pueblos originarios

Descanse en paz

Don Samuel Ruiz García



**CONGRESO NACIONAL INDÍGENA
REGIÓN CENTRO PACÍFICO
EXTRACTO DE LA DECLARATORIA**



XXVIII Reunión Plenaria del Congreso Nacional Indígena Región Centro Pacífico

Convocados y reunidos en la comunidad coca de Mezcala, Jalisco, los pueblos, tribus y naciones wixáritari de Durango; coca, wixáritari y nahua de Jalisco; purhépecha y nahua de Michoacán; naasavi, mephaa, nahua y nancueñomndaa de Guerrero; triqui, binnizá y naasavi de Oaxaca; tzeltal y tzotzil de Chiapas; ñahñu del Estado de México y nahua del Distrito Federal, declaramos:

Pronunciamiento

La comunidad indígena coca de Mezcala nos ha mostrado la lucha de resistencia que ha emprendido en lo largo de su historia por la conservación de su territorio. Por eso nos pronunciamos en contra de la privatización y manipulación del corazón de su pueblo, la isla de Mezcala, ya que el INAH Jalisco y Secretaria de Cultura, así como el ayuntamiento de Poncitlan siguen insistiendo en querer arrebatar la historia de Mezcala y convertirla en una mercancía más. Denunciamos los trabajos que la CNA ha realizado en nuestra comunidad, pretendiendo delimitar como zona federal un área que es comunal desde tiempo inmemorial.

Denunciamos y exigimos la inmediata cancelación de las 22 concesiones mineras otorgadas a la empresa Canadiense FirstMajesticSilverCorp por parte del estado mexicano a través de la Secretaría de Economía, para la explotación y exploración de los minerales en el sitio sagrado de Wirikuta. Denunciamos que la vida del mundo depende de las ofrendas y ceremonias que desde tiempos inmemoriales han realizado nuestros hermanos Wixaritari en este sitio, de donde depende que el sol vuelva a salir cada día, por lo que la destrucción de Wirikuta es un anuncio de muerte y exterminio para nuestros pueblos originarios. Asimismo saludamos al Frente en Defensa de Wirikuta Tamatsima Wahaa cuya palabra está encabezada por los ancianos, asambleas y autoridades del pueblo Wixárika y reconocemos la intensa participación de la sociedad civil mundial en esta lucha histórica.

Reiteramos nuestro apoyo a la comunidad Wixárika de Tuapurie-Santa Catarina Cuexcomatlán, Jalisco, en su decisión de ejercer su autonomía en los hechos mediante su modelo propio de desarrollo en el campo de la educación y del manejo de sus bosques. Reiteramos nuestra oposición a la ejecución del proyecto carretero Amatitan-Bolaños-Huejuquilla en el territorio de Tuapurie.

Exigimos el respeto a la posesión que la comunidad nahua de Santa María de Ostula tiene sobre las tierras que recuperó el 29 de junio de 2009, lugar donde se fundó el pueblo de Xayakalan. Asimismo, exigimos el respeto a su policía comunitaria, el cese de detenciones de comuneros por posesión de armas de fuego y el castigo a los grupos paramilitares que han asesinado, herido de bala y provocando la migración de decenas de familias nahuas de Ostula y Coire. Exigimos la presentación con vida de los comuneros Javier Martínez, Gerardo Vera y Francisco de Asís, éste último comisariado de bienes comunales.

Exigimos la declaración de inocencia y la libertad incondicional de los hermanos amuzgos Silverio Matías Domínguez, Genaro Cruz Apóstol y David Valtierra Arango, quienes fueron sentenciados en primera instancia por el delito fabricado de secuestro con el fin de destruir la Radio comunitaria Ñomndaa-La Palabra del Agua, del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, y favorecer los intereses de la cacique Aceadeth Rocha.

Nos oponemos al desplazamiento forzado de quienes integran el municipio autónomo de San Juan Copala, exigiendo garantías para su retorno; rechazamos la militarización de la región triqui y el castigo de los grupos paramilitares que actúan en la zona, exhortando a las mujeres, hombres, niños, niñas, ancianas y ancianos que integran el pueblo triqui a reconstruir su unidad como pueblo, sin distinción de organizaciones y sin la intromisión de los intereses externos que provocan la confrontación del pueblo triqui.

Rechazamos el despojo de los territorios correspondientes a los pueblos ikoot y binnizá de la región del Istmo de Tehuantepec para la instalación de campos eólicos, perpetrado por empresas trasnacionales como Preneal, Endesa, Iberdrola, Gamesa y Eurus, en complicidad con todos los niveles de gobierno.

Nos pronunciamos en contra de la detención de 140 adherentes de la Otra Campaña, integrantes del ejido de San Sebastián Bachajón, Chiapas, por la policía estatal, federal y elementos del ejército mexicano, el 3 de febrero del año en curso, mientras realizaban una protesta después de ser despojados de la caseta de cobro de Cascadas de Agua Azul, por un grupo de priístas.

Rechazamos el despojo de tierras por parte del Gobierno del Distrito Federal que encabeza Marcelo Ebrard para la construcción de la línea 12 del metro, en tierras de la comunidad nahua de Tláhuac y para la construcción de la Supervía poniente.

Llamamos a reconocer el papel, el trabajo y los derechos de las mujeres indígenas al interior de nuestras comunidades y en la lucha por la liberación de nuestros pueblos tribus y naciones.

A 15 años de que se firmaran los Acuerdos de San Andrés entre el gobierno y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, reivindicamos su contenido y lo proclamamos, una vez más, como ley suprema de nuestros pueblos.

Reconocemos el extraordinario trabajo realizado en favor de nuestros pueblos por el Obispo Don Samuel Ruiz a lo largo de su vida y nos unimos al dolor por su partida.

Saludamos la realización de la XXIX Reunión del Congreso Nacional Indígena en la región centro pacífico, los días 5 y 6 de marzo de este año en la comunidad de Nurío, con el fin de conmemorar 10 años de la Marcha del Color de la Tierra y el Tercer Congreso Nacional Indígena.

Dada en la comunidad coca de Mezcala, Jalisco, a los 6 días del mes de febrero de 2011



La Medicina Indígena: un sistema de salud

La medicina indígena puede ser un complemento de la medicina alópata más que una alternativa; no tiene por qué existir una pugna entre saberes. Así, mientras el médico profesionalista se encarga del cuerpo, el médico indígena se ocupa del espíritu.

Entrevista a Teresa Rivas Salcido

Médico Indígena Maya

Por: Sara König

Licenciada en Ciencias Latinoamericanas

Universidad de Colonia, Alemania

La medicina indígena es un sistema de salud ya que tiene su propia manera de diagnosticar y de elegir sus propios métodos de curación. Puede ser analizada desde el término “medicina tradicional”, ya que el conocimiento que envuelve es transmitido de generación en generación. Sus métodos de sanación involucran la espiritualidad por dos razones: por una parte, toda vez que tiene como presupuesto que el que cura es el creador y el médico sólo es un canal entre éste y el paciente, y, por otra parte, ya que dichos métodos están diseñados para el espíritu. En este sentido, la medicina indígena tiene el propósito de que el paciente recupere su estado natural de armonía; esto se logra ayudándolo a que se reconcilie con Dios, con su familia y con la naturaleza. Se dice también que es una medicina alternativa debido a que no está comprendida en el concepto de medicina alópata o convencional.

Métodos de curación

La medicina indígena consiste básicamente en el uso de hierbas, aplicación de sobadas y rezos. La aplicación de cada método depende del problema que se trate. Así, por ejemplo, el hecho de que una persona está empachada se debe a que no ha digerido sus emociones o experiencias –tiene un coraje entripado–; esto provoca daños en su estómago, vómito y que tenga los ojos amarillos por el exceso de bilis; en atención a ello, el médico indígena le brinda un tratamiento que depure su coraje. Una planta amarga puede ayudar a retirar el exceso de bilis, y con una sobada es posible impactar en las emociones del paciente.

Energía que cura

Los centros de energía identificados por los mayas, ahora conocidos por la influencia de la India como “chacras”, pueden ser impactados por emociones fuertes que hacen que se pierda su equilibrio. Esta falta de armonía repercute negativamente en los órganos, los cuales se nutren de la energía; de forma que si se equilibra la energía, se optimizan los órganos. Después de una curación, el paciente logra estar sano porque se ha armonizado su energía. La energía del paciente se equilibra con la energía que trasmite el curandero; ésta lleva información precisa para restablecer la armonía. Entonces, al sobar, el curandero está transmitiendo una energía cualificada, está pidiendo ser ese medio que lleve la energía de salud al paciente. El temazcal es otra herramienta de la medicina indígena con la que se

restaura la armonía del paciente y se le purifica en todos los sentidos. Sólo en un estado de perfecta armonía estaremos cumpliendo el objetivo de nuestra existencia. En un estado de perfecta armonía, la enfermedad se diluye como la nieve se derrite ante el sol, decía Edward Bach.

Especialidades

Así como la medicina convencional cuenta con especialidades, la medicina indígena no se queda atrás: existe la especialidad para el temazcal, el uso de plantas, el acomodo de huesos y el parto. Existen también quienes se dedican a limpiar la energía. Esta especialidad tiene diversas modalidades, ya que la limpia puede hacerse con un huevo o con plantas. Es importante destacar que la limpia se ha prestado al engaño. Existen quienes se hacen pasar por curanderos, y usan los huevos sin energía sanadora; no saben que el simple huevo es insuficiente. Lo anterior, aunando a que se identifique a la medicina indígena únicamente con la rama de las limpias, ha perjudicado mucho a su historia, porque de esta manera se le generaliza como charlatanería, siendo todo lo contrario. La medicina indígena es una profesión, un llamado, una misión, una responsabilidad sagrada.

La importancia de las ofrendas

El temporal, sin duda, influye en la salud. En la tradición indígena se llevan a cabo ceremonias en las que se preparan ofrendas para pedir la lluvia; existen quienes tienen el cargo de llevar a los espíritus estas ofrendas para que nos concedan un buen temporal. Las personas que tienen este cargo específico ven, escuchan y se comunican con los espíritus; incluso, éstos les dicen qué quieren y qué les gusta. Las ofrendas se llevan a las montañas, manantiales y cuevas sagradas; las personas que las portan hacen un gran esfuerzo y sacrificio, porque los lugares donde se encuentran los espíritus son lejanos y riesgosos. Se cumple por convicción, aunque el ejercicio del cargo sea obligatorio, ya que existe la creencia de que si no se cumple, no llueve. Esta creencia se sustenta en que cuando se entregan las ofrendas, al poco tiempo, comienza a llover. Después de que se tiene un bonito temporal, se agradece a los espíritus por medio de otra ceremonia en la que se preparan nuevas ofrendas. Todas las comunidades llevan a cabo este procedimiento, aunque tienen sus variantes.

Experiencia de sanación

Aun no hemos logrado conocer los alcances del poder de la fe. Ésta guarda relación con el propio ser y tiene un potencial ilimitado, el cual, lamentablemente, no usamos. Esto se debe a que nos han metido en la cabeza que no podemos utilizarlo. Pero, si se despierta el poder de la creencia, tenemos todo lo que necesitamos para procurar nuestra salud. Entonces, si tenemos fe, para qué sirven los químicos.



Temazcal ubicado en "Agua Brava" Bosque de la Primavera.

En este lugar actualmente la Academia de Medicina Indígena y Terapias Alternativas (AMITA) practica la medicina indígena.

Yo fui epiléptica hasta los 28 años, siempre me dolía la cabeza con el sol, y en la noche tenía crisis. Los huicholes me hicieron una curación: me velaron, me cantaron y chuparon de mi cabeza unas semillas. Me explicaron que como yo era curandera y me gustaban mucho las plantas, éstas se iban quedando conmigo en forma de semillas, provocando mi dolor de cabeza. Desde que me curaron, hace más de diez años, puedo realizar actividades sin sombrero bajo el sol y sólo dos veces me ha vuelto a doler la cabeza.

De la ignorancia a la descalificación

Anteriormente, los individuos eran asesinados por practicar la medicina tradicional; sus fórmulas y recetas eran destruidas. Por eso, en la actualidad, estamos emprendiendo nuevos esfuerzos para escribir lo más que podemos con apoyo de la Academia de Medicina Indígena y Terapias Alternativas (AMITA), ubicada en el centro de Guadalajara, en la calle Mezquitán, número 188. Cuando comenzamos a practicar la medicina tradicional hace quince años, decían que hacíamos brujería, término que era utilizado por la santa inquisición para nombrar todo aquello que no entendía. Entonces, como las personas no entendían nuestra medicina, esa expresión se mantuvo en uso para descalificar a los médicos tradicionales indígenas.

Relaciones con la medicina alópata

La medicina alópata ha tenido un desarrollo enorme y admirable.

La medicina indígena puede ser un complemento de ésta más que una alternativa; no tiene que existir una pugna entre saberes. Así, mientras el médico profesionalista se encarga del cuerpo, el médico indígena se ocupa del espíritu. Si realmente tiene amor a la salud, la medicina alópata tiene que considerar la importancia de las terapias alternativas en la prevención de que el paciente se agrave; el paciente que se trata a tiempo las úlceras o el cáncer con medicina indígena se recupera totalmente. Cuando una persona sufre un padecimiento, suele tomar analgésicos que lo único que hacen es paliar el dolor, y no curar, por lo que únicamente se disfraza el problema; es decir, se toma una droga para no sentir dolor, siendo que el dolor está avisando que existe un problema: al poco tiempo tienes que extraer el órgano porque ya no sirve. Que existan tantos adelantos en la medicina alópata se debe, en parte, a que ésta no curó la enfermedad desde un principio.

Si de repente quedáramos como en el inicio de los tiempos, lo que se usará para curar será el conocimiento antiguo sobre las plantas y las sobadas. La medicina indígena subsistirá siempre y cuando se apoyen los centros de enseñanza y no se impida la celebración de las ceremonias donde los curanderos forman su propia visión de lo que harán en la vida y de cómo habrán de contribuir al bienestar de su pueblo.



Medicina alternativa e indígena. Conocer para saber

Una controvertida iniciativa de reforma que tiene por objeto regular el ejercicio de la medicina alternativa se encuentra en la Comisión de Higiene y Salud Pública del Congreso del Estado de Jalisco: las comunidades indígenas y sus médicos tradicionales muestran inconformidad.

Por: Ramón Michelle Pérez

Licenciado en Estudios Políticos y de Gobierno

Universidad de Guadalajara

Para *Miquixtli*, llamado así por sus compañeros de danza del Grupo Ritual *Azteca* de los Hermanos Plascencia, los productos naturales son más útiles y son una cosa más "chingona". "Yo me traté el asma primero con la medicina alópata y no mejoraba en nada, luego fui con un curandero que me recetó bofes de zorrillo y con otro que me recetó rábanos con un té medicinal, y ambos me ayudaron a salir del asma sin utilizar el salbutamol". Para este danzante de nombre Eduardo Ruiz González "la medicina indígena es mejor que la medicina alópata porque ésta viene de la tierra, de lo natural, de lo que somos nosotros."

De acuerdo con la fundadora y directora de la Academia de Medicina Indígena y Terapias Alternativas (AMITA), Teresa Rivas Salcido, la medicina indígena es precisamente la medicina que usan los pueblos originarios, y es tradicional porque se ha transmitido de generación en generación hasta nuestros tiempos. "La medicina indígena es un sistema de salud y, como tal, tiene su propia manera de diagnosticar y de elegir sus propios métodos de curación, en los que se involucra la espiritualidad, la religiosidad y el culto: el Creador es el principal curador, y el médico indígena, solamente un canal. A la persona se le ve como un ser que tiene un espíritu y lo que se cura es el espíritu y no el cuerpo. Esa es una de las grandes diferencias con la medicina alópata."

El pasado 22 de julio de 2010, el diputado Raúl Vargas López presentó al Congreso del Estado de Jalisco una iniciativa que tiene por objeto adicionar una sección Tercera denominada "Del Ejercicio de las Medicinas Alternativas" al artículo 91, y un párrafo al artículo 107, ambos de la Ley Estatal de Salud, así como un párrafo al artículo 53 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco. En el punto número II de su exposición de motivos, se define a la medicina alternativa como "un término que designa las diversas prácticas que no pertenecen al reino de la medicina convencional, y cuya efectividad no ha sido probada consistentemente". Además, determina en su artículo 91.3. que "la medicina alternativa solo podrá ser practicada, y sus servicios ofrecidos por una persona física que cuente con título y cédula profesional debidamente expedida por la universidad correspondiente y la Secretaría de Educación Pública, que avale que el titular sea médico general".

Historia y actualidad de la medicina tradicional

Los aztecas, mayas e incas tenían extensas farmacopeas, según Andrea A. Barquero, doctora por la Universidad de Buenos Aires.



Ofrenda ceremonial al Hikuri en wixikuta

"El primer libro de herbolaria medicinal azteca y una de las más importantes fuentes bibliográficas históricas de la materia médica en América lleva por título *Libellus de medicinalibus indorum herbis* (libro de las yerbas medicinales de los indios), que se conocería cuatro siglos después como Códice Badiano. En 1552, Martín de la Cruz, un médico azteca que asistía al Colegio de la Santa Cruz en Tlatelolco, escribió esta obra en la que hizo una descripción del uso medicinal de más de 150 plantas originarias de México. Durante la época de la conquista, el uso de las plantas medicinales se extendía a lo largo de todo el continente, desde el Ártico hasta Tierra del Fuego. Los chamanes o curanderos eran los que tenían el poder de utilizar la magia y las plantas medicinales para curar las enfermedades."

Hoy en día los chamanes y curanderos en las comunidades indígenas siguen conservando la cosmovisión religiosa del alimento como fuente de salud, según lo refiere el Dr. René Crocker Sagastume, profesor investigador titular del departamento de Salud Pública del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. "El consumo alimentario del pueblo wixárika, como en la mayoría de los pueblos de Mesoamérica, tiene un sentido religioso y no solamente biológico de satisfacer las necesidades del cuerpo. Es comer con el espíritu y con los dioses, por lo que los alimentos no sólo proporcionan nutrientes sino energía que viene de ellos, por lo que debe haber ceremonias para agradecerles lo que proporcionan al pueblo. En la cultura wixárika el consumo del maíz tiene connotaciones religiosas y se acompaña de rituales de ofrecimiento y autorización de los dioses para su consumo". Pero para la iniciativa de ley referida estas prácticas mágicas y cosmogónicas propias de la identidad indígena constituyen un peligro para la salud, según se indica en el punto III de su exposición de motivos: "el debate de la medicina tradicio-



nal se complica aún más por la diversidad de tratamientos que son categorizados como <<alternativos>>. Estos incluyen prácticas que incorporan fundamentos espirituales, metafísicos y religiosos así como tradiciones médicas no occidentales, y varios otros.”

Una propuesta legislativa que preocupa

La comunidad indígena nahua de Tuxpan, en el sur de Jalisco, reconoce a María de Jesús Patricio Martínez como médico tradicional. Ella ha dedicado su vida a promover la recuperación de la medicina indígena en las comunidades y le preocupa la iniciativa de reforma de ley que tiene por objeto normar el uso de la medicina alternativa en el estado de Jalisco. “La medicina tradicional es una práctica propia de las comunidades; es un saber que ni siquiera les pertenece a los médicos indígenas, encargados únicamente de preservarla, por lo que ni siquiera ellos están facultados para decidir bajo qué condiciones debe ejercerse. La iniciativa de reforma puede considerarse muy peligrosa para las comunidades, pues tiende a destruir el conocimiento que por años se ha cultivado en ellas, aun cuando en la propia iniciativa se estableciera que la medicina tradicional podrá seguirse ejerciendo en su interior libremente. Debe tomarse en cuenta que el saber perdura a través de su transmisión tanto dentro como fuera de la comunidad. En muchas ocasiones los médicos indígenas tienen la necesidad de salir de sus comunidades, y donde sea que estén procuran ejercer ese conocimiento, de ahí que no puedan restringirse las prácticas fuera de la comunidad, como si ésta fuera un corral del que los médicos indígenas no puedan salir.”

Por otro lado, Teresa Rivas enfatiza que “no puedes prohibir algo que no conoces. Es necesario que conozcan las prácticas, que vayan con verdaderos curanderos y vean por sí mismos que la medicina indígena funciona; que conozcan todas las alternativas que hay para la salud, que las respeten, promuevan y apoyen.”



Ceremonia Wixárika en Bancos de San Hipólito



Danzantes Grupo Ritual Azteca Hermanos Plascencia

La actitud que sana

El temazcal es medicina indígena, también la danza lo es, afirma Armando Rodríguez Cortez, sargento en el Grupo Ritual Azteca de los Hermanos Plascencia. “Todos los pasos que damos significan algo; al bailar sientes una gran energía, esa es la medicina que te ayuda a sentirte bien, no es solo un ejercicio, sino que tiene un fondo espiritual. Te ayuda a comprender a tu prójimo y a ti mismo. Al sentir la respiración, el sudor y ofrendar la danza al dios universal, de alguna forma te conectas con la armonía del universo y con la energía de todos tus compañeros; entonces sientes que te liberas de muchas cargas, te produce un cansancio rico que te da paz y tranquilidad. Tienes, finalmente, una sanación interna que transmites a tus semejantes por medio de una nueva actitud.”

Meditar antes de aprobar

María de Jesús Patricio advierte a las personas que están promoviendo la iniciativa comentada que “deben meditar si la medida consistente en normar un saber es necesaria para alcanzar los fines que se proponen. Un saber no es propio de nadie; nadie puede decidir al respecto, aun cuando se encuentre al frente de una institución pública”.

De esta manera, invita a los médicos indígenas a que continúen en ejercicio de su conocimiento, que sirve para fortalecer la defensa de la autonomía y de su territorio, el cual comprende la tierra, el agua, el aire, así como todos los saberes de la comunidad. “La medicina indígena es muy importante al interior de la comunidad, ya que no sólo se enfoca a curar un mal particular sino, al mismo tiempo, un mal de la comunidad. Debemos organizarnos para hacer entender a las personas que promueven la iniciativa que no existen razones que justifiquen impedir que los médicos indígenas ejerzan su saber libremente”.



La propuesta local en materia de medicina alternativa: un análisis sobre su (in)constitucionalidad

La legitimidad de las medidas contenidas en la reforma puede fácilmente ampararse en el derecho a la salud consagrado en el artículo 4o. de la Constitución Federal. Sin embargo, el análisis de la constitucionalidad de una norma no se agota al advertir que la finalidad de ésta coincide con una exigencia, ya sea implícita o explícita, del texto fundamental.

Por: Francisco Alejandro Olmos de la Torre

Pasante en Derecho, Universidad de Guadalajara

Recientemente fue presentada ante el Congreso del Estado de Jalisco una propuesta de reforma que tiene por objeto regular el ejercicio de la medicina alternativa. La iniciativa está suscrita por el diputado Raúl Vargas López y se traduce en la adición de una tercera sección al artículo 91, y de un párrafo al artículo 107, ambos de la Ley Estatal de Salud, así como en la adición de un párrafo al artículo 53 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco. Esta propuesta busca fundamentalmente que las personas que ejerzan la medicina alternativa sin contar con título y cédula profesional de médico general, y los giros comerciales que vendan medicamentos alternativos sin el aval de un médico, sean sancionados; de manera que al dejar la medicina alternativa en manos de los profesionistas, se garantice un buen manejo de ésta, sin negar a las personas la oportunidad de recurrir a métodos distintos a los de la medicina convencional, para procurar su salud.

La finalidad que persigue esta reforma es, sin duda, responder a la necesidad de proteger la integridad física de los gobernados frente a aquel cúmulo de ofertas curativas no convencionales, respecto de las cuales no se tienen, en muchos de los casos, datos probatorios sobre su seguridad, eficacia y calidad. Por ello, a primera vista, la legitimidad de las medidas contenidas en la reforma puede fácilmente ampararse en el derecho a la salud consagrado en el artículo 4o. de la Constitución Federal. Sin embargo, el análisis de la constitucionalidad de una norma no se agota al advertir que la finalidad de ésta coincide con una exigencia, ya sea implícita o explícita, del texto fundamental; sobre todo, tomando en cuenta que la tipología de las normas constitucionales –se trata de principios y no de reglas– permite que cualquier medida pueda ser fácilmente recogida por un derecho. No debe soslayarse que la Constitución está compuesta por un conjunto de principios que reclaman su aplicación de la manera más extensiva posible, por lo que al establecer medidas con las que se pretenda alcanzar una finalidad exigida por un principio, el legislador debe procurar que no se produzca una afectación inadecuada, innecesaria o desproporcional a otros principios o bienes constitucionales. Por ejemplo, uno de los principios que está en juego con motivo de la reforma en análisis es, a simple vista, la libertad de trabajo.

Sin embargo, no es el propósito de este artículo realizar un análisis

de la racionalidad de la reforma referida a la luz de aquel principio, sino a partir de otro cuyas implicaciones, de forma inexplicable, fueron inadvertidas. Ciertamente, lo que sorprende de esta reforma, más allá de que en su elaboración no se llevó a cabo ningún ejercicio de tipo ponderativo y del cúmulo de errores en su redacción, es que reduce a la calidad de ficción el derecho de los pueblos indígenas a preservar y enriquecer los elementos de su cultura e identidad, entre los que destaca, como uno de los más sagrados, la medicina tradicional.

De haberse tomado en serio por el autor de la iniciativa la existencia de la medicina tradicional indígena, ello hubiera conducido a la creación, para ésta, de un régimen de excepción que permita su ejercicio aun cuando no se cuente con un título profesional. El hecho de no haberse propuesto este régimen especial podría traer una consecuencia grave: tomando en cuenta que la medicina tradicional



Chonomeni: Afiche 2009



Medicina Indígena, mural al fresco, 1952, 105 x 247 cm. Caja Costarricense del Seguro Social..

está comprendida en el concepto de medicina alternativa, los médicos indígenas que practiquen sus métodos de curación, sin contar con título y cédula de médico general, se ubicarían en una hipótesis de sanción en los términos de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado.

Contrarias a esta restricción al ejercicio de la medicina indígena, pueden encontrarse diversas disposiciones de la Constitución Federal y de la Ley General de Salud. Por una parte, en el artículo 2o., apartado A, fracción IV, de la Ley Fundamental, se reconoce el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para, entre otras cosas, preservar y enriquecer todos los elementos que constituyan su cultura e identidad. Además, cabe hacer mención de que en su artículo 2o., apartado B, fracción III, se establece como una medida para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, el debido aprovechamiento de la medicina tradicional. Por otra parte, debe tomarse en cuenta lo dispuesto por la Ley General de Salud, que, al igual que la Constitución Federal, integra el orden jurídico superior y, en consecuencia, se ubica jerárquicamente por encima de las leyes federales y las locales, según lo ha sostenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esta normativa dispone, en su artículo 6o., fracción VI, que el Sistema Nacional de Salud -al que se incorporan, entre otros, las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, que presten servicios de salud- tiene como objetivo promover el conocimiento y desarrollo de la medicina tradicional indígena y su práctica en condiciones adecuadas. Asimismo, en su artículo 93, señala que la Secretaría de Educación Pública tiene la obligación de respetar y promover el desarrollo de la medicina tradicional indígena. Destaca, finalmente, que en su artículo 64 se dispone que las autoridades sanitarias competentes, en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, deben establecer acciones de capacitación

para fortalecer la competencia técnica de las parteras tradicionales.

Con base en las disposiciones citadas, puede advertirse que es irracional la medida consistente en que los indígenas que ejerzan la medicina tradicional sin contar con título y cédula profesional de médico general sean sancionados. Es decir, no es adecuada para preservar la salud de los gobernados, tomando en cuenta que esta rama de la medicina ha sido considerada en la propia Constitución y en la Ley General de Salud, no como un riesgo, sino como un elemento que contribuye al desarrollo de los pueblos y las comunidades indígenas; ni necesaria, ya que en la propia Ley General de Salud se ha estimado suficiente la implementación de cursos de capacitación en orden de fortalecer la competencia técnica de las parteras tradicionales. Para reforzar el argumento, conviene hacer mención de que en el Programa Nacional de Salud 2007-2012 se incorporaron como líneas de acción la de promover el estudio y validación científica de las medicinas tradicionales y la de fortalecer los servicios de salud a través de la incorporación formal de la medicina tradicional al sistema nacional de salud.

En sede de jurisdicción constitucional, las consideraciones anteriores, al denotar la arbitrariedad de la reforma en estudio, podrían valer para excluir su aplicación por lo que respecta a los indígenas que ejercen la medicina tradicional.

Finalmente, a manera de reflexión, quisiera advertir la necesidad de que las normas o las políticas públicas que pretendan incidir en los elementos culturales de los pueblos indígenas se basen en esquemas que partan del respeto a su libre determinación, y no en aquellos conforme a los que se organiza comunmente a nuestras sociedades. Con lo anterior puede evitarse que se sigan reproduciendo aquellos modelos de subordinación que los pueblos indígenas, por algunos cuantos siglos, han denunciado.



Principios de medicina indígena en la cosmovisión maya

Por: Ikal Susana

Sanadora tradicional maya

La medicina tradicional abarca una amplia variedad de visiones y terapias que pueden diferir mucho entre regiones y países. Este artículo tiene el propósito específico de destacar un conjunto de ideas o principios que enmarcan el conocimiento de los mayas sobre su sistema de salud.

1. Todos tenemos, en nuestras manos y en nuestro corazón, el poder de sanar; sólo es cuestión de que se descubra y se empiece a ejercer.
2. El conocimiento que no se comparte no es conocimiento. El saber medicinal se trasmite de forma oral, de corazón a corazón. Por eso el mensaje se siente tan cálido. Para una adecuada comunicación, es necesario desarrollar un tipo de sensibilidad que permita descifrar el lenguaje del corazón.
3. Siempre debe procurarse tener armonía entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se siente. Un sanador maya tiene armonía, así como bondad en el corazón. A partir de ello, busca el bienestar, no sólo físico, sino también emocional, mental y espiritual.
4. El médico maya está desprovisto de ego. Abre desinteresadamente las puertas de su corazón para ofrecer lo que tiene: un canto, un plato de frijoles, una palmada o una mirada. Incluso si se trata de una semilla, ésta es ofrecida con toda bondad.
5. El ser humano, en su proceso de evolución, tiene la tendencia a desconectarse del cosmos, y pretende suplir el desamparo que ello provoca con materialidades, lo que lo condena a la autodestrucción. Por eso, es imperativo que retorne al orden natural, que regrese a conectarse con los cuatro elementos.
6. La medicina no solamente tiene relación con el plano individual, sino también con la naturaleza. Desde esta óptica, el hombre se enferma porque ha perdido el vínculo que tenía con los cuatro elementos.
7. En el ritual maya de sanación se establece una conexión con los cuatro elementos y con las deidades mayas.
8. La realidad es la visión que se tiene de las cosas. Existen realidades sutiles, que son aquellas que advertimos al estar conscientes de nuestra conexión con el cosmos. Así, cuando bebemos un vaso de agua, o incluso cuando respiramos, al tiempo de que estamos conscientes de ello, entramos a otra realidad. En un temazcal existe también otra realidad.
9. Debemos permanecer conscientes mientras estamos en contacto con los cuatro elementos. Es importante tener en cuenta de que al tomar un vaso de agua estamos recibiendo un líquido vital, y de que al inhalar se alimenta al alma y al exhalar se libera el pesar; de esta forma el aire y el agua actúan como si fueran vitaminas.
10. Los sentimientos negativos hacia otras personas, como la envidia o el egoísmo, así como los alimentos artificiales, producen enfermedades. La sanación, por tanto, comienza con la desintoxicación.
11. La muerte no es ni buena ni mala, sino necesaria.
12. El ruido y la información hace que nos perdamos. La soledad nos da la oportunidad de estar con la mejor compañía: nosotros mismos. El silencio es conocido como el gran maestro, el gran consejero.
13. La medicina maya promueve la meditación, actividad que implica dejar de pensar. No se trata de invitar a la gente a que piense, sino a que sienta más.



Ikal Susana en terapia tradicional



Nosotros somos teoría... ellas son África

Las mujeres gambianas poco a poco se han convertido en la principal fuente de ingresos de su familia y en la base de la estructura económica de su país.

Por: Ileana Landeros y Aldo Ruíz

Corresponsales independientes en Gambia

La globalización es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo y sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global. La mujer y el papel que ésta desempeña en las diferentes sociedades no escapan ante tal situación; como dice Silvia Marcos, dicho fenómeno ha introducido a millones de mujeres al mundo laboral, ubicándolas, en muchos de los casos, en los eslabones más bajos de la cadena de abastecimientos.

África, a pesar de su peculiar situación política, económica y social, no es ajena a dicho fenómeno; salta a la vista el caso concreto de las mujeres gambianas, en el que sus efectos permean en todas las edades. Los acontecimientos económicos, políticos y sociales de los últimos cincuenta años han sido decisivos para las relaciones de género y la vida de las mujeres africanas y en especial para aquellas que viven en comunidades rurales dedicadas principalmente a actividades agrícolas y pesqueras. Es importante apuntar que la mujer africana transforma alrededor del 75% de los alimentos básicos de ese continente, aunque, paradójicamente, su acceso a la tecnología es inferior al de los hombres.

Las mujeres gambianas poco a poco se han convertido en la principal fuente de ingresos de su familia y en la base de la estructura económica de su país. En muchos casos, incluso, ellas constituyen la única fuente de ingresos disponible en la estructura familiar. Estas mujeres están lejos de entender las teorías que las colocan dentro de corrientes feministas y que sólo las visibilizan como simples objetos de estudio.

Proliferan los textos que hacen referencias a los feminismos “periféricos”, “de frontera”, del “Tercer Mundo”, o simplemente a “los otros feminismos”. Más allá de la moda teórica, que desde lo que se ha denominado el “paradigma-otro” está visualizando lo que hasta muy recientemente eran sonidos periféricos, esta invitación al diálogo es una puerta abierta a la reivindicación de esas voces colocadas en los márgenes, en el exotismo de lo periférico; representa, como lo mencionó la antropóloga Mercedes Jabardo en el Congreso de Feminismos en la Antropología, el desarrollo de nuevas propuestas críticas.

La lucha por reencontrarse de las mujeres gambianas se asimila a la lucha de las mujeres zapatistas. Sin gritos ni lamentos, alejadas de las teorías, permanecen sigilosas, observadoras, muy pendientes de captar los cambios que los tubaps (hombre o mujer blancos) traen a su comunidad. Están conscientes de las transformaciones que ha sufrido su país, como lo reconoce Sammeh Jatta, mujer de 70 años, madre de cinco hijos y quien todavía a esa edad va al río a recoger ostras. “Nunca fui a la escuela; sin embargo, yo sabía que mi hija tenía que estudiar con los tubaps, porque sólo así le podría ofrecer un mundo diferente al mío, en donde la guerra, las constantes ausencias y las interminables crisis económicas son el pan de todos los días”.

Para Sammeh, el aislamiento de su tribu, Jola, le ha dejado dos enseñanzas primordiales: el cariño y la unión. “Un Jola siempre se



Samme Jatta, regresando del río

reconoce; mi único deseo es que cuando muera sea enterrada bajo mi tradición con los míos”.

Las palabras de Sammeh permiten comprender mejor la teoría. Se percibe con claridad cómo a través de sus vivencias y de cada momento histórico político, social y cultural por el que ha atravesado su país, se ha reinventando a sí misma. Es justamente aquí en donde se vislumbran los estragos de un mundo global y de un diálogo monologado.

Quizá alguien pudiera batirse en un sinfín de teorías y analizar las historias desde diferentes posturas y corrientes; sin embargo, son los “sin voz” quienes descubrieron que efectivamente tienen historias que contar, que tienen lenguaje. A la lengua del colonizador no le corresponde contarlas. No se puede entender ningún movimiento sin la recuperación de esas historias; la decolonización empieza con este rescate.

Después del yugo colonialista inglés, hace poco más de 45 años, Gambia quedó sumida en una inercia dominante e invisible: ahora se debate por incorporarse lo antes posible a la competencia comercial, que de suyo es desigual. La ayuda internacional debe insertarse en ese país a partir de su cosmovisión de la vida y la forma en que se apropia de los ecos de la poscolonialidad para construir en su diferencia. A fin de cuentas, son ellos (los africanos) los poseedores de un juego de historias que parecen haber sido escritas o inscritas en algún otro lado, y que son tan inmensas y transmitidas de un continente a otro con una celeridad extraordinaria.



Recuerda Eperanza, indígena triqui de San Juan Copala, que su pueblo era tranquilo, “se podía salir a la calle en todo el día, todos se saludaban. A diferencia de esos tiempos, actualmente en mi pueblo muere la gente, hay balaceras casi todos los días... Convoco a mis hermanos triquis a que ya no se peleen, a que ya no se maten, y a que trabajen en conjunto para lograr un mejor nivel de vida.”

Mi nombre es Esperanza Martínez Flores, nací el 1° de agosto de 1991, en un pueblito del estado de Oaxaca llamado San Juan Copala. A los pocos meses de que nací, mi mamá decidió que nos mudáramos a Tlaquepaque, Jalisco, donde actualmente vivimos. Ella se dedica a vender morrales hechos en telar de cintura en unos puestos ubicados en el mercado “Benito Juárez”. Sus negocios prosperan.

Tenía cuatro años cuando regresé por primera vez a Oaxaca. Conocí a mi abuela y a mi bisabuela. La primera era muy buena en su trabajo, tenía una granja con chivos y además cultivaba; la segunda ya estaba muy grande y tenía que ayudarla para comer. Estuve ahí solo un par de semanas. Era un pueblo tranquilo, se podía salir todo el día, todos se saludaban. Recuerdo que lo único que pude grabarme fue precisamente la frase que se usa para saludar. A diferencia de esos tiempos, actualmente en mi pueblo muere la gente, hay balaceras casi todos los días.

Al regresar del viaje, entré a estudiar. La primaria fue una etapa muy difícil para mí ya que no dominaba las matemáticas; no obstante, tuve suerte de que un joven alumno de ingeniería civil llamado Gabino me ayudara a resolver mi problema con los números; finalicé con un promedio de 8.7. En seguida, entré a la Secundaria Técnica 120; me esforcé en todas las materias, especialmente en la de matemáticas, la cual era impartida por un maestro que me enseñó que todo puede lograrse si se cuenta con fuerza de voluntad; elegí cursar el taller de contabilidad,

en el que encontré mi profesión; terminé con un promedio de 9.5. Posteriormente, me inscribí a la Preparatoria 12, módulo Tlaquepaque, de la Universidad de Guadalajara; me costó trabajo llenar las solicitudes porque eran virtuales y no sabía usar la computadora; por ello, a partir de esta etapa tuve que familiarizarme con las tecnologías de la información, aprendí a usar la computadora observando cómo la utilizaba una compañera, cuando tenía un problema ella me indicaba cómo resolverlo; finalicé con un promedio de 92.48.

Poco antes de concluir el último semestre, mis tías de Oaxaca, Martita y Constantina, vinieron a mi casa a vivir. Al principio no les entendía una sola palabra porque sólo hablaban triqui; sin embargo, han tratado de enseñarme su lengua, además del difícil oficio de hacer morrales en telar de cintura.

La primera vez que hice trámites para ingresar a la licenciatura en contabilidad pública no fui admitida; pero perseveré, me preparé un poco más y logré ser admitida en el calendario siguiente; actualmente curso el tercer semestre. Después de graduarme, pretendo trabajar en un despacho contable y estudiar una maestría en finanzas y contabilidad. También me gustaría tener mi propia hacienda en San Juan Copala. Por otra parte, quiero aprender triqui y hacer morrales, porque es una

manera de conservar mis tradiciones y de reafirmar mi pertenencia al pueblo indígena donde nací.

Convoco a mis hermanos triquis a que ya no se peleen, a que ya no se maten, y a que trabajen en conjunto para lograr un mejor nivel de vida.

